

RIO GALLEGOS, 1 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 73.509/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 062/18 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de TRES (3) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Literatura Inglesa y Norteamericana", correspondiente a las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Claudia FIGUEROA, a la Prof. Claudia CHEUQUEMAN GUERRERO y a la Dra. Andrea PAC, en carácter de titulares, al Lic. Néstor BORQUEZ, en carácter de suplente y al consejero alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ, en carácter de veedor;

QUE mediante Acuerdo N° 175/18 se designó a la Srta. Anastasia GHIGO como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura "Literatura Inglesa y Norteamericana", correspondiente a las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, a partir del 21 de Mayo de 2018 y por el término de UN (1) año;

QUE a fs. 59 la Prof. Claudia FIGUEROA, solicita se prorrogue la designación de la alumna mencionada en el considerando anterior, como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura "Literatura Inglesa y Norteamericana", correspondiente a las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, con el propósito de dar continuidad a su plan de formación y propiciar un espacio que brinde a los alumnos del área la oportunidad de ampliar y profundizar conocimientos específicos de la disciplina y su enseñanza;

QUE la alumna GHIGO ha desarrollado su ayudantía logrando un desempeño y resultados muy satisfactorios;

QUE la alumna manifiesta su conformidad para la prórroga de la designación;

QUE por Nota N° 262/19 y Nota N° 453/19, la Dirección del Departamento Ciencias y Sociales y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Sr. Decano, mediante Nota N° 638/19 solicita la designación de la alumna Anastasia GHIGO, como Ayudante Alumna Ad-Honorem, a partir de la elaboración del instrumento legal y por el término de un año;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 089/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

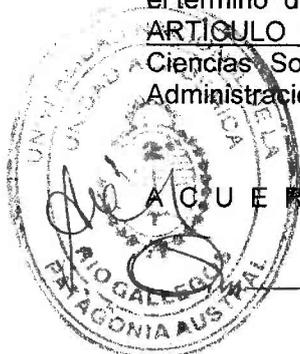
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Anastasia GHIGO (DNI N° 22.280.651) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura "Literatura Inglesa y Norteamericana", correspondiente a las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, a partir del 1 de Julio de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas,

///



A C U E R D O

N°

275/19

// 2.-

Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teci Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG